Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA III

EXPTE. NRO. 65440/2022 - PETROBRAS SA (TF 34490-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de marzo de 2023.- MLF

Y VISTOS;

A fin de examinar las apelaciones deducidas contra la regulación de honorarios establecida en la resolución de fs. 241/242, es apropiado señalar que mientras que el Fisco no ha fundado su apelación, la parte actora en su memorial postula la aplicación de disposiciones legales (art. 13 de la ley 24432 y art. 15 de la RG AFIP 3920/16) que, de acuerdo con lo expresado en la decisión del Tribunal Fiscal de la Nación (cfr. punto II del voto de la mayoría y último párrafo del voto minoritario), han sido efectivamente consideradas al fijar los honorarios.

Por ello, teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto, la calidad y eficacia de la tarea profesional y las etapas cumplidas, SE CONFIRMAN los honorarios fijados en la resolución apelada (arts. 6, 7, 9, 40 del arancel de abogados y procuradores).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia que suscriben la presente dos vocales por hallarse vacante el tercer cargo.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 09/03/2023
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#37296430#359697324#20230306132051185